



RESOLUCIÓN O. N° 271/2020

ANT.: Resolución O N°165, de fecha 26 de Mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Alhué, con ocasión del Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la Propaganda Electoral en la comuna de Alhué, con ocasión del Plebiscito Nacional del 25 de Octubre de 2020

SANTIAGO, 10 de Agosto de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el Decreto Supremo Exento N° 388, de fecha 29 de Marzo de 2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y, demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante Decreto Exento N° 2.445, de fecha 27 de Diciembre de 2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésima tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante Decreto Exento N° 388, de fecha 29 de Marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de Octubre de 2020, a un Plebiscito Nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de Mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Alhué.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral, entre las distintas proposiciones en la comuna de Alhué, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE ALHUÉ”**

**REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO
COMUNA: ALHUÉ**

**ESPACIO PÚBLICO N°1:
METROS TOTALES: 180 M
METROS POR PROPOSICIÓN: 45 M**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	RUTA G-692 SUR DESPUÉS DE ACCESO SUR CON RUTA G-688, ACCESO TALAMÍ	0	RUTA G-692 SUR	45	
2	RECHAZO	RUTA G-692 SUR	45	RUTA G-692 SUR	90	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	RUTA G-692 SUR	90	RUTA G-692 SUR	135	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	RUTA G-692 SUR	135	RUTA G-692 SUR	180	

**ESPACIO PÚBLICO N°2: CRUCE A PICHÍ****METROS TOTALES: 180 M****METROS POR PROPOSICIÓN: 45 M**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	21 DE MAYO PONIENTE CON ACCESO RUTA G-692	0	21 DE MAYO PONIENTE	45	
2	RECHAZO	21 DE MAYO PONIENTE	45	21 DE MAYO PONIENTE	90	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	21 DE MAYO PONIENTE	90	21 DE MAYO PONIENTE	135	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	21 DE MAYO PONIENTE	135	21 DE MAYO PONIENTE	180	

ESPACIO PÚBLICO N°3: HIJUELAS DE POLULO**METROS TOTALES: 180 M****METROS POR PROPOSICIÓN: 45 M**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	RUTA G-692 SUR CON VEINTIUNO DE MAYO	0	RUTA G-692 SUR	45	
2	RECHAZO	RUTA G-692 SUR	45	RUTA G-692 SUR	90	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	RUTA G-692 SUR	90	RUTA G-692 SUR	135	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	RUTA G-692 SUR	135	RUTA G-692 SUR	180	

ESPACIO PÚBLICO N°4: PLAZOLETA EL TRANQUE**METROS TOTALES: 60 M****METROS POR PROPOSICIÓN: 15 M**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	BERNARDO O'HIGGINS ORIENTE CON EL MOLINO	0	BERNARDO O'HIGGINS ORIENTE	15	
2	RECHAZO	BERNARDO O'HIGGINS ORIENTE	15	BERNARDO O'HIGGINS ORIENTE	30	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	BERNARDO O'HIGGINS ORIENTE	30	BERNARDO O'HIGGINS ORIENTE	45	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	BERNARDO O'HIGGINS ORIENTE	45	BERNARDO O'HIGGINS ORIENTE	60	



ESPACIO PÚBLICO N°5: PLAZA BORDE ESTERO
METROS TOTALES: 60 M
METROS POR PROPOSICIÓN: 15 M

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	MAIPÚ NORTE CON O'HIGGINS, COMIENZO PUENTE	0	MAIPÚ NORTE	15	
2	RECHAZO	MAIPÚ NORTE	15	MAIPÚ NORTE	30	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	MAIPÚ NORTE	30	MAIPÚ NORTE	45	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	MAIPÚ NORTE	45	MAIPÚ NORTE	60	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde Roberto Torres Huerta, I. Municipalidad de Alhué
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.